

ÍNDICE DE CONTENIDOS

- 1 Concepto de Empresa
- 2 Funciones de la Empresa
- 3 Los Elementos Constitutivos de la Empresa
- 4 Clasificación de las Empresas
- 5 Las empresas según su forma jurídica
- 6 Concepto de empresario
- 7 El empresario en la realidad de la empresa actual. Los emprendedores

1 Concepto de Empresa

ENFOQUE ECONÓMICO (Unidad económica de producción)

Conjunto ordenado de factores destinados al fin inmediato de la producción (bienes y servicios), entendiéndose por producción la actividad de creación o aumento de la utilidad o capacidad de los bienes para satisfacer las necesidades humanas (mercado)

ENFOQUE ORGANIZATIVO (Unidad de dirección)

Conjunto elementos humanos, técnicos y financieros ordenados según una estructura organizativa y que dirige un empresario. Es tipo particular de organización: cooperación y objetivos

Enfoque Intermedio → Unidad económica de producción + organización humana

1 Concepto de Empresa

DEFINICIÓN

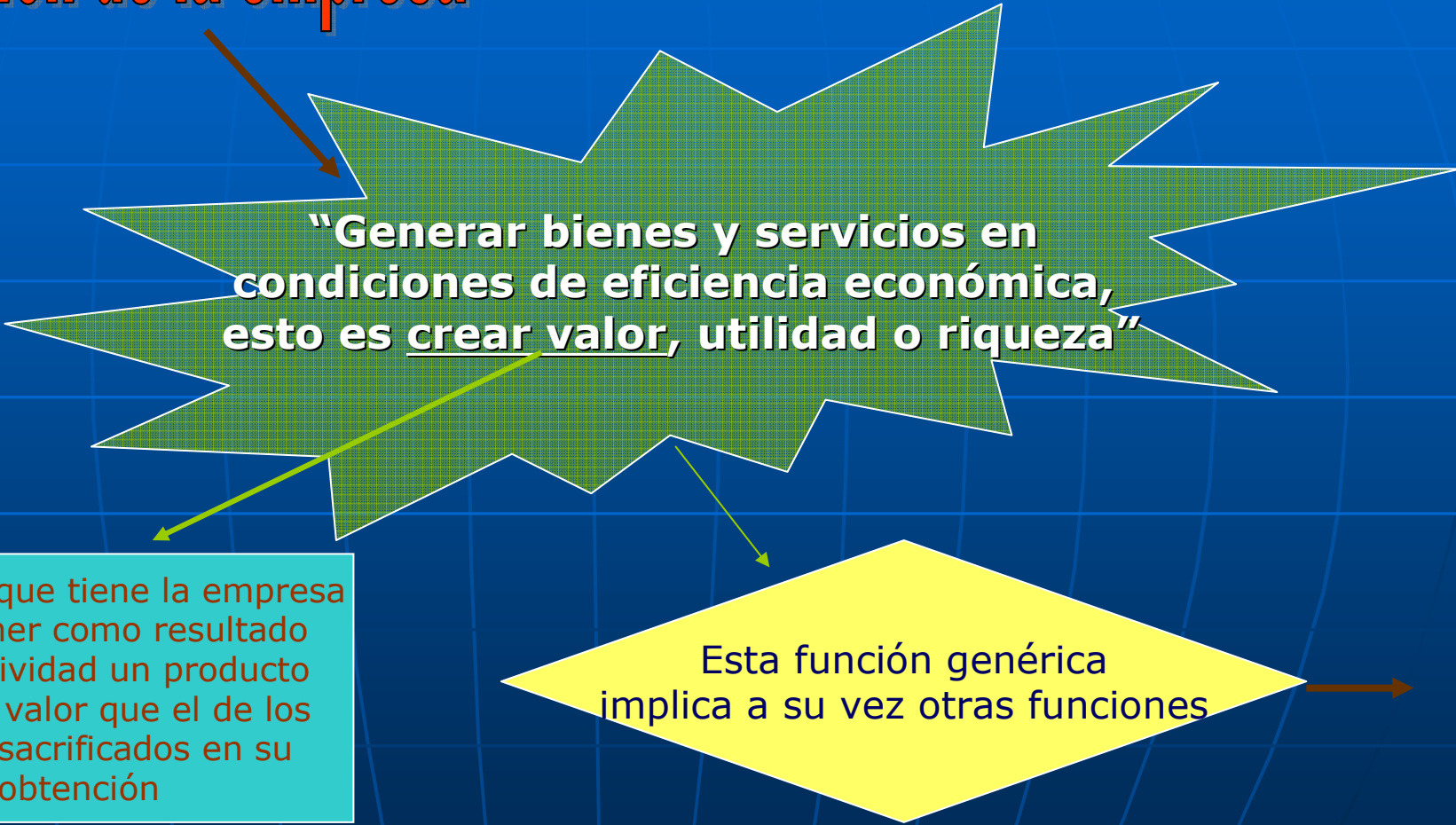
Unidad económica de producción destinada a crear riqueza e incrementar la utilidad de los bienes a través de un proceso productivo en el que se emplean un conjunto ordenado de factores bajo la dirección de un empresario

CARACTERÍSTICAS

- 1) **Unidad Económica de producción y de gestión**
- 2) **Planeada por el empresario**
- 3) **En busca de unos objetivos**
- 4) **Entidad organizada o conjunto de factores ordenados, es decir, tiene estructura**
- 5) **Realiza una actividad que implica riesgo económico, técnico y moral.**

2 Funciones de la Empresa

Función de la empresa



2 Funciones de la Empresa

Funciones de la empresa



Descuento o Anticipo del producto

Anticipación o adelanto de rentas a los factores de producción (salarios, m.p., intereses, etc.) antes de que el resultado se haya materializado



Asunción del riesgo

Posibilidad de incumplimiento de las expectativas (previsiones técnicas, comerciales y financieras)



Dirección

Coordinación y Control

*Seleccionar y orientar los factores hacia una finalidad.
Darles una estructura, planear su actividad, y formarlos, dirigirlos y controlarlos*

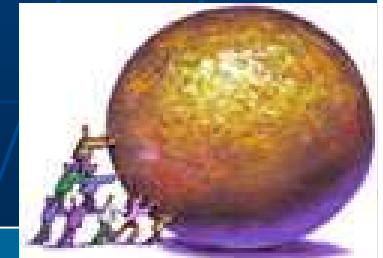
Creación de valor
utilidad o riqueza



Social

*Progreso, desarrollo y mejora del bienestar de toda la sociedad.
La creación de empleo y rentas, la investigación tecnológica, la oferta de productos y servicios de calidad y funcionalidad crecientes.
La calidad de vida*

3 Los Elementos Constitutivos de la Empresa



3 Los Elementos Constitutivos de la Empresa

Vamos a definir algunos de los elementos que hemos visto en la anterior rueda:

- **ORGANIZACIÓN**: Conjunto de relaciones de autoridad, coordinación y comunicación que rigen la actividad del grupo humano en sí y con el entorno
- **OBJETIVOS Y METAS**: Son establecidos por el empresarios bajo condicionantes externas e internas
- **IMAGEN PÚBLICA** y las relaciones exteriores de la empresa y vínculos con el entorno, así como la imagen y el posicionamiento de sus productos
- **KNOW-HOW** o conocimientos técnicos y económicos, capacidades experiencias e información que posee el empresario y los trabajadores
- **CULTURA**: Conjunto de valores, creencias, símbolos, motivaciones que conforman la mentalidad de la empresa

4 Clasificación de las Empresas

CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN EMPRESAS

- 1) NATURALEZA DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE DESARROLLA
- 2) DIMENSIÓN O TAMAÑO
- 3) FORMA JURÍDICA
- 4) TITULARIDAD DEL CAPITAL
- 5) ÁMBITO DE ACTUACIÓN
- 6) GRADO DE DESARROLLO TÉCNICO DE LA ORGANIZACIÓN

4 Clasificación de las Empresas

1) NATURALEZA DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE DESARROLLA

(CNAE-2009)

Sector Primario



Sector Secundario



Sector Terciario



4 Clasificación de las Empresas

PRIMARIO

A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca

SECUNDARIO

B Industrias extractivas

C Industria manufacturera

D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado

E Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación

F Construcción

TERCIARIO O DE SERVICIOS

G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas

H Transporte y almacenamiento

I Hostelería

J Información y comunicaciones

K Actividades financieras y de seguros

L Actividades inmobiliarias

M Actividades profesionales, científicas y técnicas

N Actividades administrativas y servicios auxiliares

O Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria

P Educación

Q Actividades sanitarias y de servicios sociales

R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento

S Otros servicios

T Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio

U Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales

4 Clasificación de las Empresas

2) DIMENSIÓN O TAMAÑO

- Grandes
- Medianas
- Pequeñas



Se considera PYME:

A) Que no tenga más de 250 trabajadores

B) Ventas inferior a 50.000.000 € (sin IVA) o un Activo Total en balance menor de 43.000.000 €

C) Que sea una “empresa autónoma”, es decir, que no esté participada en más del 25% por empresas que no cumplan las condiciones anteriores A) y B)

Excepto: Sociedades públicas de participación, sociedades de capital riesgo o inversiones institucionales, universidades o centros de investigación, y siempre que no ejerzan posición dominante.

CRITERIOS	Microempresa	Pequeña	Mediana	
Nº de asalariados	< 10	< 50	< 250	A)
Volumen de negocio	< 2 M €	< 10 M €	< 50 M €	B)
Activo Total Balance	< 2 M €	< 10 M €	< 43 M €	

4 Clasificación de las Empresas

3) FORMA JURÍDICA

Empresa individual

Formadas por un solo propietario, donde no existe limitación de responsabilidad patrimonial y que corresponde, por lo general, a empresas pequeñas o medianas, de tipo familiar, etc.

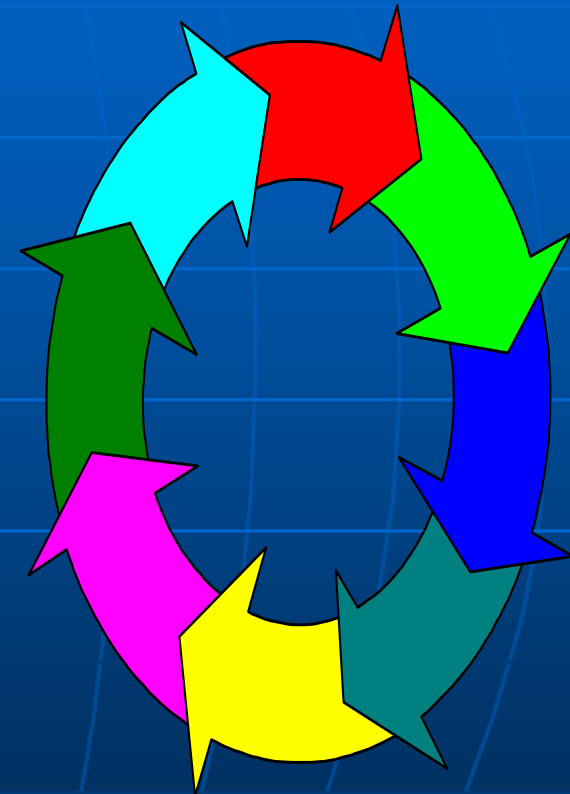
Empresa societaria

Se constituyen conforme a la legislación mercantil por varias personas que, mediante un contrato, se obligan a poner en común dinero, bienes o industria, con la intención de obtener un lucro a repartir entre sí. Dentro de ellas pueden citarse las sociedades anónimas, las sociedades limitadas, las sociedades comanditarias y las cooperativas.

4 Clasificación de las Empresas

4) TITULARIDAD DEL CAPITAL

- Privadas: La propiedad y control se encuentran en manos de particulares
- Públicas: El capital y control están mayoritariamente en manos del Estado, bien sea a través de organismos de la Administración central, local o regional.



4 Clasificación de las Empresas

6) GRADO DE DESARROLLO TÉCNICO DE LA ORGANIZACIÓN

**EMPRESAS
ARTESANALES**

Predomina el trabajo manual,
hay escasa especialización,
reducida dimensión y
organización rudimentaria

**EMPRESAS
CAPITALISTAS**

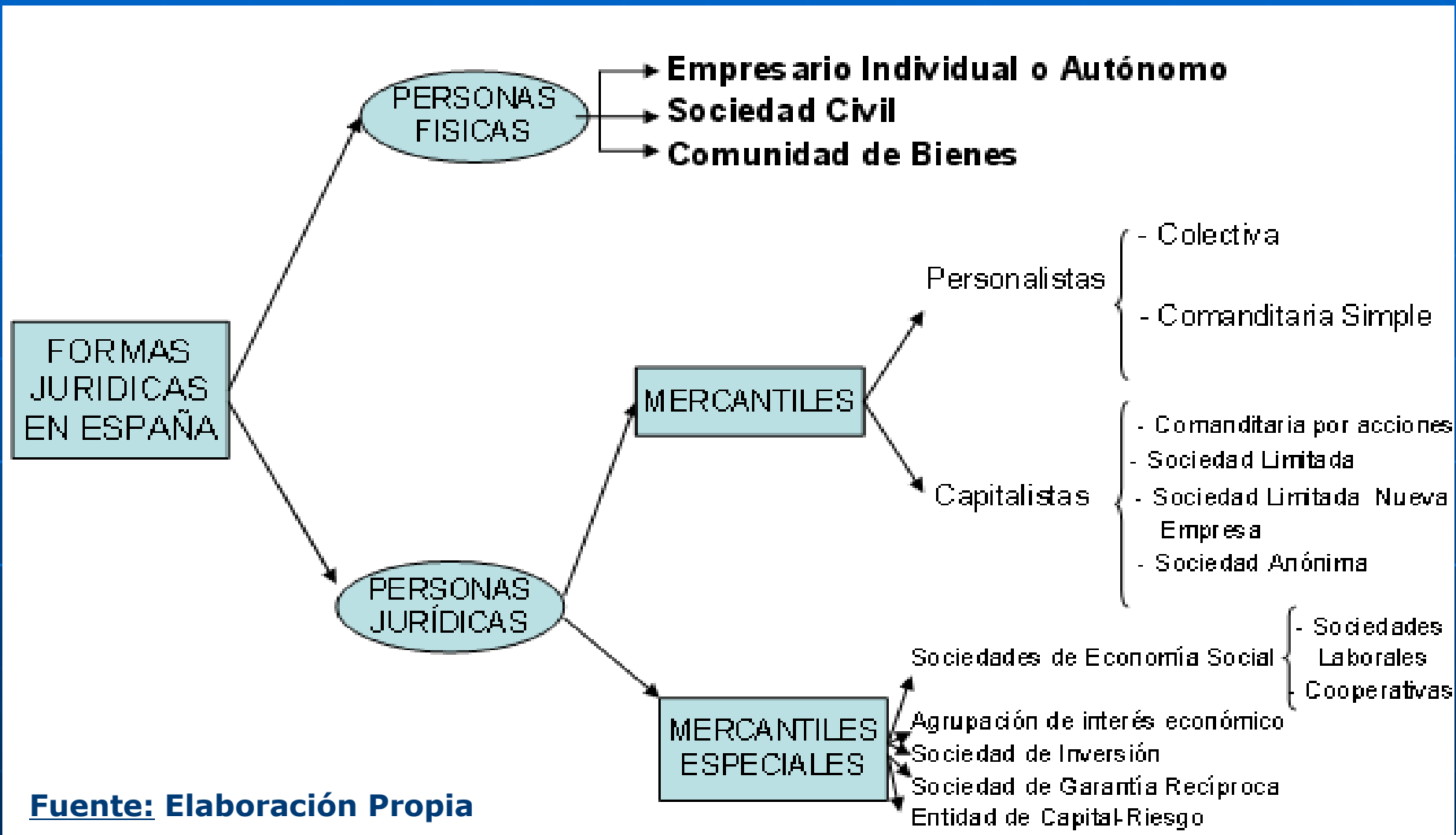
Predomina el trabajo mecánico,
hay especialización,
producción múltiple, gran volumen
de capital, organización compleja
y mercados diversos y amplios

5 Las Empresas según su Forma Jurídica

CONCEPTOS PREVIOS:

- **RESPONSABILIDAD:** Referida a la obligación de responder de las deudas que tenga la empresa por su actividad económica. Puede ser Limitada o Ilimitada.
- **SOCIOS:** Son las personas que se asocian para crear una empresa. La ley establece el nº mínimo de socios para cada sociedad.
- **CAPITAL SOCIAL:** Es la aportación en dinero, bienes o trabajo que hacen los socios.
- **PATRIMONIO:** Conjunto de derechos y obligaciones que tiene la empresa en un momento determinado (no tiene que ver con el capital social, aunque en el momento de constitución o creación de la empresa podrán coincidir)

5 Las Empresas según su Forma Jurídica



Fuente: Elaboración Propia

5 Las Empresas según su Forma Jurídica

1. EMPRESAS INDIVIDUALES:

- ✓ Formada por una o varias personas físicas que realizan en nombre propio y por medio de una empresa una actividad determinada. Responden de las deudas sociales con todos sus bienes no existiendo diferencia entre el patrimonio social (mercantil) y particular (civil).
- ✓ Pueden ser empresarios individuales todas aquellas personas que sean mayores de edad y puedan disponer libremente de sus bienes y propiedades. A través de sus representantes legales lo pueden ser los menores y los incapacitados.
- ✓ Es la forma jurídica más simple en cuanto a su tramitación, pero conlleva un alto riesgo empresarial.
- ✓ No es obligatorio, pero si voluntario la inscripción en el Registro Mercantil

5 Las Empresas según su Forma Jurídica

2. EMPRESAS SOCIETARIAS:

- a) Sociedad Anónima (S.A.)
- b) Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L. o S.L.)
- c) Sociedad Laboral
- d) Sociedad Cooperativa
- e) Comunidad de Bienes
- f) Sociedad Colectiva
- g) Sociedad Comanditaria Simple
- h) Sociedad Comanditaria por Acciones



5 Las Empresas según su Forma Jurídica

2. EMPRESAS SOCIETARIAS:

- a) **Sociedad Anónima (S.A.):** Es una sociedad de naturaleza mercantil, cualquiera que sea su objeto, cuyo capital, no inferior a 60.101 euros, está dividido en acciones negociables, que atribuyen a su titular la condición de socio, el cual disfruta del beneficio de responsabilidad limitada una vez desembolsadas las acciones y no responde personalmente de las deudas sociales.

Características

- 1º Sociedad típicamente capitalista
- 2º Sociedad de responsabilidad limitada frente a terceros
- 3º Regida democráticamente: la voluntad de los accionistas se manifiesta en proporción a su participación en el capital social.
- 4º Sociedad dirigida por terceros. El accionista normalmente no se encarga de gestionar o de la administración de la sociedad.
- 5º Sociedad abierta: (tiene relación con el entorno).

5 Las Empresas según su Forma Jurídica

2. EMPRESAS SOCIETARIAS:

a) Sociedad Anónima (S.A.):

- ❖ **Denominación:** Tienen que adoptar un nombre nuevo (que no tenga otra sociedad), que se tiene que solicitar en el Registro Mercantil Central. En la denominación tendrá que figurar necesariamente la indicación "Sociedad Anónima" o su abreviatura "S.A."
- ❖ **Domicilio Principal y sucursales:** Para evitar fraudes la ley obliga a fijar su domicilio dentro del territorio español, en el lugar donde se halle el centro de su efectiva administración y dirección. La sociedad puede disponer de otros establecimientos o sedes (sucursales)
- ❖ **Capital Social:** Es el patrimonio que, como mínimo, ha de tener la sociedad en el momento de su constitución y que, a partir de ese momento, funciona como cifra de pasivo que no podrá ser repartida entre sus socios como beneficio. El capital mínimo en la S.A. es de 60.000 € y tendrá que estar totalmente suscrito y desembolsado, al menos, en un 25 %

5 Las Empresas según su Forma Jurídica

2. EMPRESAS SOCIETARIAS:

a) Sociedad Anónima (S.A.):

- ❖ **Obligaciones:** son títulos valores emitidos en serie que representan partes alícuotas de un préstamo que recibe la Sociedad Anónima y en los que se reconoce la deuda de la sociedad emisora. Las S.A. emiten Obligaciones para captar capital ajeno que servirá para financiar la empresa.
- ❖ **Acciones:** son participaciones que otorgan el derecho de propiedad sobre una empresa. Representan cada una de las partes en que se puede dividir el capital social de la misma. (parte alícuota).

Valores de una Acción:

1. **Valor nominal:** Es el valor expresado numéricamente en el documento o título valor.
2. **Valor patrimonial o real:** Resulta de dividir el importe del valor efectivo del patrimonio por el número de acciones.
3. **Valor de cotización en Bolsa:** Es el valor de la acción en el libre juego de oferta y demanda en el mercado bursátil.
4. **Valor de mercado:** Es el valor de la acción en el libre juego de oferta y demanda en un segundo mercado

5 Las Empresas según su Forma Jurídica

2. EMPRESAS SOCIETARIAS:

b) **Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L. o S.L.)**

- Capital mínimo: 3000 €
- Es una sociedad que puede ser constituida por uno o más socios y con un capital totalmente desembolsado, dividido en participaciones, indivisibles y acumulables.
- Las participaciones no pueden tramitarse libremente a personas ajenas a la sociedad. Sólo, salvo que los estatutos dispongan otra cosa, se pueden transmitir al cónyuge, padres o hijos, o a otros socios.

c) **Sociedad Laboral**

Es una S.A o S.L. cuyo capital pertenece, en la mayoría, a los trabajadores que prestan su servicio durante un tiempo indefinido

Dos clases de acciones y participaciones: **Laborales** (las que sean propiedad de los trabajadores cuya relación laboral lo sea por tiempo indefinido) y **Generales** (resto)

Tres tipos de miembros: **Socios trabajadores** (contrato indefinido y jornada completa); **Socios no trabajadores** (no tienen relación laboral) y **Trabajadores asalariados**

5 Las Empresas según su Forma Jurídica

2. EMPRESAS SOCIETARIAS:

d) **Sociedad Cooperativa**

Es una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controladas

Hemos de resaltar que se trata de una empresa que se posee en conjunto y que se controla democráticamente. Estas dos características de **propiedad y control democrático** es lo que le diferencia de otros tipos de organizaciones (done el control lo ejerce el capital).

e) **Comunidad de Bienes**

Es un conjunto de propiedades que pertenecen a diferentes personas que hacen uso conjunto de los bienes que integran la comunidad. Se caracteriza por la "Unidad de la cosa" común y la "Pluralidad de sujetos".

Los socios comuneros responden con todo su patrimonio sin que exista un capital social mínimo para su constitución.

5 Las Empresas según su Forma Jurídica

2. EMPRESAS SOCIETARIAS:

f) **Sociedad Colectiva**

Los socios pueden aportar dinero, pero también trabajo y responden con su patrimonio de las deudas sociales. No puede haber dos sociedades con la misma denominación, pero aquí tenemos la particularidad de que la sociedad girará con el nombre de todos sus socios, o el de alguno de ellos, al que se añadirá la coletilla "y Cia".

g) **Sociedad Comanditaria Simple**

Es una sociedad de tipo personalista, dedicada en nombre colectivo y con responsabilidad ilimitada para unos socios y limitada para otros a la explotación de una empresa mercantil. Tipos de socios: colectivos y comanditarios

h) **Sociedad Comanditaria por Acciones**

Al menos un accionista responde de forma ilimitada por las pérdidas de la sociedad, hasta que la misma se inscriba en el Registro Mercantil. El nombre puede ser una denominación objetiva, o el nombre de uno, varios o todos los socios colectivos, con la coletilla "Sociedad en Comandita por Acciones".

6 Concepto de Empresario

Cantillon introduce el término **entrepreneur** y lo define como el agente que compra medios de producción a ciertos precios, para combinarlos en un producto que venderá a un precio incierto en el momento del compromiso de sus costes.

Say amplió las ideas de Cantillon sobre el **entrepreneur** como el agente que combina a los demás factores económicos en la empresa.



6 Concepto de Empresario

A mediados del siglo XIX los economistas comienzan a separar las funciones de capitalista y empresario

Se entiende que el empresario es:

- **individuo cuyo objetivo es ganar dinero**
- **organiza y dirige la combinación de factores productivos para obtener un producto que venderá en el mercado**
- **sujeto emprendedor y optimista que asume el riesgo, asegurando una renta al indeciso**
- **Innovador**
- **persona de acción, práctica y capaz de hacer pronósticos económicos**

6 Concepto de Empresario

Tendencias sobre la función básica del empresario

Doctrina del empresario-riesgo: la función del empresario es asumir los riesgos del proceso productivo. Se debe originariamente a Knight que presenta al empresario como un asegurador de rentas y al beneficio empresarial como la recompensa por asumir riesgos

Doctrina del empresario control: el empresario cumple una función de dirección, organización y control del proceso económico. Esta doctrina critica la tendencia anterior, argumentando que quienes corren los riesgos son los capitalistas o propietarios de la empresa

6 Concepto de Empresario

Próxima a la doctrina del empresario control, se encuentra la aportación de Schumpeter.

Para él, el desarrollo económico capitalista sería la consecuencia del cambio tecnológico y el empresario la figura central y protagonista de ese proceso. El beneficio empresarial aparece como el premio o recompensa -temporal- a la innovación que constituye, por tanto, la esencia misma de la función empresarial.

6 Concepto de Empresario

La posición predominante actualmente es una postura ecléctica entre las doctrinas citadas.

Se acepta con carácter de generalidad que el empresario ha de realizar diversas funciones y que todas ellas vienen a conformar la función empresarial:

- Coordinar el proceso productivo sirviendo de enlace entre el mercado de factores y el mercado de productos.
- Asumir el riesgo inherente a la actividad económica.
- Ejercer su autoridad para imponer sus decisiones y coordinar el proceso productivo.

7 El Empresario en la Realidad de la Empresa Actual. Los Emprendedores

La **separación entre propiedad y control de la empresa** es un fenómeno característico de la empresa actual. Las empresas ya no pueden ser dirigidas por una sola persona, sino que requieren de una forma de dirección colegiada, que integre a un gran número de profesionales expertos en las distintas áreas. A esta organización dirigente es a lo que Galbraith llama «**tecnestructura**»



7 El Empresario en la Realidad de la Empresa Actual. Los Emprendedores

La consecuencia más evidente de este fenómeno es que se produce una ruptura en la identidad de los objetivos empresariales

La **TEORÍA DEL COMPORTAMIENTO** en la organización predice que la conducta de los miembros de la misma se dirigirá a los fines generales de la empresa cuando la consecución de éstos sea compatible con sus propios objetivos personales y de grupo.

- ¿ Cuáles son los objetivos personales de los directivos?
WILLIAMSON:
 - Remuneración, Seguridad, Posición Social, Poder,...
- Los objetivos empresariales que guardan mayor relación con los gerenciales son:
 - Continuidad de la empresa
 - Crecimiento de la empresa

7 El Empresario en la Realidad de la Empresa Actual. Los Emprendedores

EMPRENDEDORES



7 El Empresario en la Realidad de la Empresa Actual. Los Emprendedores

EMPRENDEDORES

Para convertirnos en empresario/a hace falta, principalmente, capacidad para las relaciones personales, capacidad financiera, y conocimiento de la actividad a desarrollar (formación).

Es primordial y de vital importancia, cuando se va a crear una empresa, elaborar un Plan de Empresa para establecer si la idea de negocio es viable o no.

El Plan de Empresa es una herramienta de trabajo que sirve para:

- Identificar, describir y analizar una oportunidad de negocio
- Examinar su viabilidad técnica, económica y financiera
- Ayudar a determinar entre los socios la misión, objetivos, estrategias y responsabilidades
- Desarrollar procedimientos y estrategias para convertir esa oportunidad de negocio en un proyecto empresarial
- Obligar a los promotores a reflexionar sobre la viabilidad del proyecto
- Tarjeta de presentación frente a terceros (reclutamiento de nuevos socios, administración pública para subvenciones y ayudas, bancos para préstamos, etc.)
- Controlar a posteriori lo que se planificó y lo que realmente sucedió

7 El Empresario en la Realidad de la Empresa Actual. Los Emprendedores

EMPRENDEDORES

Estructura del Plan de Empresa:

1. Presentación de la empresa y definición de misión
2. Análisis externo
3. Análisis interno
4. Síntesis DAFO
5. Líneas estratégicas y objetivos
6. Plan de actuación
 - 6.1 Plan de marketing
 - 6.2. Plan de operaciones
 - 6.3. Plan jurídico, fiscal y laboral
 - 6.4. Plan de organización y recursos humanos
 - 6.5. Plan de tecnologías de la información
 - 6.6. Plan económico
7. Calendario de implantación
8. Viabilidad y conclusiones
9. Anexos

7 El Empresario en la Realidad de la Empresa Actual. Los Emprendedores

EMPRENDEDORES

Esquema de las Etapas del Plan de Empresa:

